AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

PROVINCIA DE CUENCA

MINUTA núm. 6/2015

Sesión CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO

Día 13 de Junio 2015

CONCURRENTES

SRES. CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

D. Julián Barchín Flores
Dª. Manuela Galiano López
D. Antonio Redondo García
D. Carlos Dictinio Flores Gracia
Dª. María del Pilar Paños Moya
Dª. María Teresa Fernández Perona
D. Antonio Galiano Osma
D. Francisco Javier Nava Redondo
Dª María Amparo Girón Mota
D. Jose Ángel Jurado Parra
D. José Manuel Triguero Valladolid

SRES. CONCEJALES ELECTOS QUE NO ASISTEN
Ninguno

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 13 de Junio de 2015.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión pública CONSTITUTIVA del Ayuntamiento

Siendo la hora de las 12,00 horas, se declara, por el Sr. Secretario de la Corporación, abierto el acto.

SR. SECRETARIO.-
Don Alejandro Puente Checa

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de EL PROVENCIO, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día *24 de mayo de 2015*, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos arriba indicados, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación, que da fe del acto.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a la legislación vigente establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, referente a la constitución de las Corporaciones Locales y Elección de Alcalde, por último da cuenta del importe de la existencia de 521.222,60 € en las distintas cuentas corrientes que tiene el Ayuntamiento en las diversas entidades Bancarias.

1º.-FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por Dª María del Pilar MOYA PAÑOS, Concejal electa de mayor edad, que la preside, y por D. Francisco Javier NAVA REDONDO, Concejal electo de menor edad, así como por el propio Secretario de la Corporación.

2º.-COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a legislación vigente relativa a la Constitución de las Corporaciones Locales.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

Se comprueba igualmente, que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

3º.-ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar, por orden de su elección, a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de EL PROVENCIO, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

D. Julián Barchín Flores- JURA
Dª. Manuela Galiano López-PROMETE
D. Antonio Redondo García-JURA
D. Carlos Dictinio Flores Gracia-PROMETE
Dª. María del Pilar Paños Moya-JURA
Dª. María Teresa Fernández Perona-PROMETE
D. Antonio Galiano Osma-JURA
D. Francisco Javier Nava Redondo-PROMETE
Dª María Amparo Girón Mota-JURA
D. José Ángel Jurado Parra-PROMETE
D. José Manuel Triguero Valladolid-JURA

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12,13 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de EL PROVENCIO tras las elecciones municipales celebradas el día *24 de mayo de 2015*.

4º.-ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General relativo a la normativa para la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

— D. JULIAN BARCHIN FLORES (P.P.).- SI

— Dª MANUELA GALIANO LOPEZ (P.S.O.E.)- SI

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Votación para elección de Alcalde/sa

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos procedan a emitir su voto , para elegir el/la Alcalde/sa. Votación que se realiza a mano alzada y que arroja el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 11
VOTOS VÁLIDOS: 11
VOTOS EN BLANCO: 0
VOTOS NULOS: 0

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera:

— D. JULIAN BARCHIN FLORES, candidato del Partido Popular, 6 votos.

— Dª- MANUELA GALIANO LOPEZ, candidata del Partido Socialista Obrero Español, 5 votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 11 y la mayoría absoluta de 6, el Presidente de la mesa de edad procede a las 12,16 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación de EL PROVENCIO **a D. JULIAN BARCHIN FLORES.**

5º.-TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal:

«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de EL PROVENCIO, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Sr. Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: **JURA**

Realizado el juramento, la Presidenta de la Mesa de edad , le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando) pasando **D. JULIAN BARCHIN FLORES** a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación **D. JULIAN BARCHIN FLORES** Alcalde-Presidente, toma la palabra y dirige las siguientes palabras a los asistentes:

Buenos días a todos y muchas gracias.

Lo primero de todo quisiera dar la enhorabuena a todos los concejales, tanto de mi grupo como de la oposición.

Este es mi primer discurso como alcalde de todos los provencianos y como siempre intentaré ser breve, no siendo otro mi objetivo que el transmitiros un mensaje de participación y de unidad.

En primer lugar, quería agradecer la paciencia de mis familiares, sobre todo de mi esposa Almudena, de mis padres, de mis hermanos y de tantos y tantos amigos.

Es difícil, muy difícil, presentarte de nuevo a unas elecciones tras haber perdido las anteriores, en un pueblo donde durante muchos años ha estado gobernando la misma posición política con lo que ello supone, y que tus familiares, siendo testigos directos de las dificultades, te apoyen por segunda vez. Pero al final el esfuerzo ha merecido la pena y la satisfacción de haber hecho lo correcto compensa el sacrificio de todos. Muchas gracias por vuestro apoyo.

En segundo lugar, quiero agradecer enormemente el trabajo de todos los candidatos y concejales que han representado al Partido Popular durante más de treinta años, que han sabido estar a la altura y que gracias al esfuerzo, al trabajo de todos ellos, hoy comenzamos de nuevo una labor de gobierno en el Ayuntamiento de El Provencio.

En tercer lugar, quiero dar las gracias a todos, votantes o no votantes de nuestra candidatura, que han confiado en nuestro proyecto, en nuestras propuestas, en definitiva, que han apostado por un cambio. La alternancia es fundamental para que exista regeneración democrática.

Vosotros habéis decidido. El pueblo ha hablado. Habló en el año 2011, donde recuperamos al partido que ha gobernado durante 12 años más del 20 % de los votos y en 2015, casi un 10 % más (148 votos más). Un 30 % de votantes en cuatro años, recuperar más de 400 votos de 1650 votantes, es un éxito de todos los que hemos colaborado en presentar una opción diferente para los provencianos.

El pueblo ha hablado para que, quienes hemos estado en la oposición durante los últimos cuatro años, ocupemos hoy la responsabilidad de gobierno en el Ayuntamiento de El Provencio. Ha sido decisión de los provencianos y ahora nos toca corresponder y trabajar por el bienestar de todos: insisto, no solo de la mayoría, sino de todos.

Desde este mismo instante, todos los provencianos sean del signo político que sean, que quieran desarrollar cualquier actividad, presentar una iniciativa o propuesta, tienen a su disposición no solo las instalaciones municipales, sino al alcalde y a los concejales de cada área, para llevar a cabo esa labor con la máxima eficacia, en la mayoría de los casos de forma altruista, en beneficio de todos.

Los que me conocen saben que siento pasión por llevar el buen nombre de El Provencio allá por donde voy. Que he luchado y trabajado por lo que creo, marcando siempre una línea de tolerancia, donde los valores, la ética y el saber estar, sean fundamentales para la convivencia.

Precisamente, una de las causas que ha provocado la desconfianza en las instituciones públicas es la ausencia de principios y valores éticos, lo que da pie al incremento de vicios o actitudes inaceptables tales como la corrupción, el abuso de autoridad, el tráfico de influencias, etc. Situaciones que impiden que se alcancen las metas y objetivos institucionales. Nuestra voluntad es la de aplicar la ética y actuar correctamente con todos los provencianos.

Es tiempo de cerrar heridas, de contagiar nuestro orgullo, de reconocer la excelencia de nuestra tierra (sus hombres y mujeres, desde los más jóvenes, hasta los más mayores), con iniciativas propias del siglo XXI, que resuelvan problemas y creen expectativas de crecimiento.

No podemos perder más tiempo en enfrentamientos, que casi nadie entiende y que solo responden a conflictos del siglo pasado. Nuestro posicionamiento es de responsabilidad y de solidaridad con quienes más lo necesitan. Y en ello trabajaremos los próximos cuatro años.

Todo esto no sería posible sin un buen equipo y creo que, precisamente, las personas, los compañeros, en definitiva, los amigos que me van acompañar en esta etapa de mi vida, son ejemplares, son creativos, son ideales para una función pública y ahí, ganamos todos.

He puesto la confianza en un equipo joven, que garantiza la continuidad de un proyecto para los provencianos. Un equipo que promete, que tiene ilusión, que va a dar oportunidades a otros jóvenes, esos que tanto necesitamos para transformar el presente y el futuro de nuestro pueblo.

Ellos me ayudarán a gestionar, a coordinar más bien, nuestro futuro, el de todos. Nos toca ser universales, conscientes de que todos deseamos y necesitamos un cambio, incluso los que no nos votaron: ellos también lo desean, entiendo su posicionamiento, pero saben perfectamente que hace falta planificar y actuar de manera diferente.

Llevamos muchos años perdiendo provencianos, perdiendo oportunidades, perdiendo la posibilidad de que nuestros hijos formen parte de nuestro destino. Y aquí coincidimos todos, votantes de unos y de otros. Por eso decía que vamos a ser universales, para todos los provencianos. No existe otra manera.

Ya sabemos que no va a ser fácil, que el papel lo sostiene todo, que las palabras son simplemente palabras, pero nuestro programa de trabajo es sobre todo de compromiso y es lo que vamos a hacer. Comprometernos con todos, para ser transparentes, ser honrados, ser accesibles, de manera que no se excluya a ningún ciudadano, ya sea por su ideología o condición social.

No es teoría, es nuestro ADN, va en nuestra forma de ser, es lo que nos diferencia a unos de otros y seréis testigos de que así será y de que así va a ser.

Por último, quiero dar de nuevo las gracias a todos los que han depositado su confianza en nosotros, los que nos han apoyado, los que han participado de una u otra forma en un proyecto imaginativo, ilusionante, un proyecto donde la participación ciudadana será imprescindible, donde el grupo en la oposición será parte directa de los consejos de trabajo que se van a componer y que decidirán qué políticas debemos marcar en el futuro.

Es una nueva forma de gobernar, otro estilo, necesario en un mundo global para el acercamiento y la mejora de las relaciones humanas, donde lo importante sean las personas y no los partidos.

Hoy comienza una nueva época y quiero, queremos, que formes, que forméis, parte del presente y del futuro de El Provencio.

Muchas gracias a todos.

Dicho esto, D. Julián Barchin Flores, levanta la Sesión siendo las 12,27 horas, de lo todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

El Alcalde,

Fdo: Julián Barchin Flores

AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO
ALCALDÍA

El Secretario

Fdo: Alejandro Fuente Checa

AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO
SECRETARÍA